



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO INFORMATIVO DE COOPERACION AEROTERRESTRE

##### Convocatoria

##### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

— Escuela de Cooperación Aeroterrestre (Ministerio del Aire, Madrid).

##### 2.—FECHAS DE REALIZACION

— Del 4 de octubre al 4 de noviembre de 1965.

##### 3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y EMPLEOS

— Quince para jefes (tenientes coroneles y comandantes).

— Quince para oficiales (capitanes).

##### 4.—DISTRIBUCION POR ARMAS Y REGIONES

	INFANTERIA		CABALLERIA		ARTILLERIA		INGENIEROS	
	Jefes	Oficiales	Jefes	Oficiales	Jefes	Oficiales	Jefes	Oficiales
1.ª Región Militar	1	1	—	—	—	—	—	—
2.ª Región Militar	1	1	—	—	—	—	—	—
3.ª Región Militar	—	—	1	1	—	—	—	—
4.ª Región Militar	—	—	—	—	—	1	1	—
5.ª Región Militar	—	—	1	—	—	—	—	1
6.ª Región Militar	—	—	—	—	—	—	1	1
7.ª Región Militar	—	—	—	—	1	1	—	—
8.ª Región Militar	—	—	—	1	1	—	—	—
9.ª Región Militar	1	1	—	—	—	—	—	—
Baleares	1	—	—	—	—	1	—	—
Canarias	1	1	—	—	—	—	—	—
Ejército del Norte de Africa	—	—	—	—	1	1	—	—
Fuerzas Paracaidistas	1	1	—	—	—	—	—	—
Estado Mayor Central (y Organismos dependientes)	1	1	—	—	—	—	—	—
Subsecretaría (y Organismos dependientes)	1	1	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

##### 5.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

— Las publicadas en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

##### 6.—PREFERENCIA PARA LA DESIGNACION DE ALUMNOS

— Tendrán preferencia los diplomados de Estado Mayor.

##### 7.—CURSO DE INSTANCIAS

7.1 Los jefes y oficiales destinados en Cuerpos y Organismos dependientes de las Administraciones Regionales dirigirán las instancias solicitando este curso a los respectivos Capitanes Generales.

7.2 Los destinados en las Fuerzas

Paracaidistas, al General Subinspector de las mismas.

7.3 Los pertenecientes al Estado Mayor Central, Escuelas, Jefaturas y Organismos dependientes del mismo, al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central (Secretaría General).

7.4 Los destinados en Subsecretaría, Centros y Organismos de la Administración Central no incluidos en

el apartado 7.3, al General Subsecretario de este Ministerio.

7.5 Todas las instancias irán acompañadas de las Fichas-resúmenes de las Hojas de Servicios de los peticionarios.

7.6 Los Capitanes Generales, General Subsecretario y General Subinspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas seleccionarán las instancias que reciban, atendiendo a la preferencia indicada en el apartado 6 de esta Orden, y enviarán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), propuesta de un jefe y de un oficial, ajustada a la distribución de Armas que se hace en el apartado 4.

7.7 Las propuestas anteriores, así como las instancias de los jefes y oficiales incluidos en el apartado 7.3, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la Orden.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Pérez Moya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel (E. A.) D. José Bosch y Boix-Garate, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Fernando Jáudenes Aldecoa, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante (E. A.) D. Carlos Bernard Argüelles, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Daniel Enriquez García, del Regimiento de Infantería Garelana núm. 45.

Otro, D. Inocencio Otazu San Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Juan Vázquez Falcón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Miguel Asensio Mochales, al Servicio de otros Ministerios en Murcia.

Otro, D. José Marfil Garrido, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante (E. A.) D. Ricardo Sanfeliu Permanyer, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Giráldez Dávila, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la misma.

Otro, D. Luis Martí Esteve, ayudante de campo del Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante (E. C.) D. Felipe Salafraña del Solar, del Gobierno Militar de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Francisco Lizarán López, de la Academia de Infantería, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Máximo Carbajo Santiago, del Juzgado Militar Eventual de Zamora, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Otro, D. Julián Gómez Extramiana, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Teruel, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Capitán (E. A.) D. Manuel García Blanco, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Armando Vicente Cuadrado, del 2.º Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) D. Francisco Herro Moreno, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Hazafas Cuadra, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Antonio Llopart Terrasa, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Jorge Serra Ginés, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Andrés Cassinello Pérez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José García Olivares, de la misma.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) D. Francisco Bellido Navarro, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Otro, D. Carlos Fermín Lubat, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Fernando Herrero Rico, del mismo.

Otro, D. Enrique Moreno Salinas, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Manuel Irayzos Reina, del mismo.

Otro, D. Demetrio Albert Leal, jefe de la Sección de mozos de Escuadra de la Diputación Provincial de Barcelona.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán (E. A.) D. Luis Guerrero Carranza, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Carmelo Medrano Salto, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Ruiz Ballesteros, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Francisco González Bautista, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Luis Pérez de Bulnes y González de Cotera, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Rafael Arroyo Royo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Ignacio Ruiz de Lopetegui, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Andrés Varela Rúa, de la misma.

Otro, D. Eloy Díaz de Castro de los Ríos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Tomás Peral Gutiérrez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Justo González Fernández, de la misma.

Otro, D. Manuel Lancha Gálvez, de la misma.

Otro, D. Manuel Gómez Morera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Bartolomé Aznar Gómez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Fontes Sterling, de

la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Lahoz, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Antonio Insausti Grau, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Otro, D. Luis Colomer Llácer, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Bartolomé Román García, del mismo.

Otro, D. Eduardo Sobrino González, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Carlos Melero Izquierdo, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Rafael Merino Prado, del mismo.

Otro, D. José Sobrino González, del mismo.

Otro, D. Pedro Fernández Iglesias, en situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) D. José Fernández de la Puente Lizaur, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente (E. A.) D. Urbano Díez Maestre, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Rafael Andrés Martínez, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Eugenio Nonide Plana, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Juan Bennisar Salort, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Guillermo Vivar Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Domingo Carballo Romero, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Manuel García Vieyra de Abreu, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Roberto Losilla Junquera, del mismo.

Otro, D. Alfredo Casais Rey, del mismo.

Otro, D. José Castells Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. Carlos Jerez Funes, del mismo.

Otro, D. José Ruiz del Castillo y de Navascués, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. II.

Otro, D. Pedro Bennisar Barceló, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovillismo de Baleares.

Otro, D. Rafael Ramis Pons, del Grupo de Automovillismo de Baleares.

Otro, D. Santiago Alemany Fuster, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Otro, D. Jaime Güemes Vargas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Luis de Agullera Salvetti, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Julián Domínguez Clemente, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente (E. A.) D. Luis Rodríguez Vega, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Agustín Gutiérrez Vázquez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Francisco Rodríguez Berbel, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Manuel López Sánchez, de la misma.

Otro, D. Tomás Gómez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente (E. A.) D. Felipe Villalonga Villalonga, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Fernando San Agustín Parleta, del mismo.

Otro, D. Francisco Cebriá Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Cesáreo Palmeiro Ferreiro, del mismo.

Otro, D. Pedro Olivares Martín, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Lorenzo Gómez Téllez, de la misma.

Otro, D. Julio Huertas Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. José Tomé López, de la misma.

Otro, D. Zacarías Hernández Pérez, de la misma.

Otro, D. Ramón Salgado Montes, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan Zaragoza Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Francisco López Priego, del mismo.

Otro, D. Julio Pefias Carbonell, del mismo.

Otro, D. José Villalobos Villar, del mismo.

Otro, D. Tomás Esteban Verástegui, del mismo.

Comandante auxiliar D. Arturo Rodríguez Macía, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente auxiliar D. Paulino Carrasco Yuste, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Matías Santos Alonso, del Regimiento de Infantería Gavellano número 45.

Otro, D. Francisco Espejo Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Enrique Fernández Adán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente auxiliar D. Leoncio Camacho Gómez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Cristiano Castro, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Cerdá Garáu, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Teniente legionario D. Rafael Avalos Torrejón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Rafael Castellanos Raposo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

#### Personal en situación de reserva

Comandante D. Juan Figueroa Verdugo, en situación de reserva en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán D. Antonio Burón Lobo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Marino Gómez Bernal, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Blas Castro Sánchez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Antonio Jiménez García, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. José Ramón Amengual, en situación de reserva en Baleares.

Otro, D. Juan Cabrera Morales, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Ignacio Cantero Massieu, en situación de reserva en Canarias.

Capitán D. Ignacio Clavero López, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento D. Antonio Boa Romero, colocado en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Rodríguez Rico, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Martín Guerra, colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Ayudantes-Situaciones

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Artillería D. José Gómez López, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Escobar Luque, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 30 de junio de 1965 (D. O. núm. 147), pasan destinados a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

#### VOLUNTARIOS

*Al C. I. R. núm. 2*

Capitán D. Oswaldo Vicente Alvarez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al C. I. R. núm. 4*

Capitán D. José León González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

*Al C. I. R. núm. 5*

Capitán D. Juan Granados Reyes, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

*Al C. I. R. núm. 9*

Capitán D. Ladislao Escusol Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Manuel Lara Llamas, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Francisco Alvarez Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Enrique Osuna López, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Díaz Capmany, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

*Al C. I. R. núm. 11*

Capitán D. Domingo Martín Pérez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

*Al C. I. R. núm. 12*

Capitán D. Daniel Asensio Hernández, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

*Al C. I. R. núm. 13*

Capitán D. Alberto Moreno Lage, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*Al C. I. R. núm. 15*

Capitán D. José Torrent Martínez, de la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Leopoldo Fuchol Núñez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*Al C. I. R. núm. 3*

Capitán D. Agustín García de Arboleya Posada, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

*Al C. I. R. núm. 9*

Capitán D. Luis Martín Casaña, de disponible en la Región Ecuatorial, plaza de Bata.

*Al C. I. R. núm. 13*

Capitán D. Marcos Díez Alonso, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al C. I. R. núm. 15*

Capitán D. Pedro Massanet Seguí, de disponible en Baleares, plaza de Inca (Mallorca).

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Capitán D. Antonio Pérez Granados, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Plácido Afonso Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Teniente D. Amador Sánchez Hernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Antonio Fernández Civanos, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. José Lorenzo Rodríguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 30 de junio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 140), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

*Al C. I. R. núm. 1*

Don Manuel Domínguez Acedo, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

*Al C. I. R. núm. 17*

Don José Marín Latorre, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



### CABALLERÍA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se cita, con antigüedad de 25 de julio de 1965, a los jefes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo García Echeverría, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, quedando en igual situación y residencia.

**A teniente coronel**

Comandante de Caballería D. José de Orbe Piniés, de la Yeguada Militar de Lore-Toki, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, San Sebastián.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Región Militar, con residencia en Cáceres, a partir de 16 de julio de 1965, en las condiciones provenientes en la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Donaciano Vázquez Solana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, Caja de Recluta núm. 13.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales, suboficiales, asimilados y Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Angel Galindo Villanueva, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Rafael Hernández Franch, delegado de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Bianchi de Obregón, del Estado Mayor de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Fernando de Uriarte

y Galainena, ayudante de campo del General de División Díez-Alegría Gutiérrez.

Otro, D. Carlos García Santos, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Tomás Liniers y Pidal, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Ramón Vilahur Pedrals, delegado de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante de Caballería, Escala activa, D. Vicente Botana Rose, ayudante de campo del General de Brigada Pérez de Lema y Tejero.

Otro, D. Aurelio Pérez Zamora, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

*Seis trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Comandante de Caballería, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, don Félix Vallejo Ruiz, del Estado Mayor Central de este Ministerio. (Rectificación al concedido por Orden circular de 14 de julio de 1965 (D. O. núm. 161).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., don Lorenzo Lozano Pizarroso, en situación de Reserva en la 1.ª Región Militar. (Rectificación al concedido por O. C. de 18 de mayo de 1965 (D. O. número 121).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., don Juan González Sánchez, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., don Anselmo Villahoz Sáez, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.

Otro, D. Luis Gajate Corral, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., don Enrique de Zarandíeta y Sánchez-Arjona, de la Academia de la Guardia Civil.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., diplomado de E. M. don José Somalo Aznar, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., don José Santos Tamariz, de la Policía Armada.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán de Caballería, E. A., don Lorenzo Sureña Moner, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.

Otro, D. Jesús Martín Sappia, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Enrique Rivas Garrido, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Juan Marcos Hernández, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. José Sánchez Pazos, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Luis Molla Maestre, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Capitán de Caballería, E. A.; don Enrique de Coca Fernández, a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Juan Guillén Alcaraz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente de Caballería, E. A., don Antonio Vázquez Gallano, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Otro, D. Vicente Calvo Huguet, de la Policía Armada.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente de Caballería, E. A., don Julián Delgado Aguado, del 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Alberto Iglesias Rodríguez, del 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Luis Martín Carbajal, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Florentino Martín Prada, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente de Caballería, E. A., don Juan Carretero Mateo, del Regimiento de Caballería Dragones de Sanfago núm. 1.

Otro, D. Francisco de Sousa y Francisco, del 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Otro, D. José Arantegui Seral, del 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. José Prieto Muñoz, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio García Velázquez, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Doroteo García Urufueta, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965*

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Moreno Guillamón, en situación de disponible y en comisión en el Parque y Talleres de Automovillismo de la 1.ª Región Militar.

#### SUBOFICIALES

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965*

Sargento de Caballería D. Jacinto García García, de la Academia Auxiliar Militar.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Sargento de Caballería D. Alejandro Galeana Ramírez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965*

Sargento de Caballería D. Francisco Barroso Becerra, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Brigada de Banda de Caballería don Juan Ceballos Ortiz, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4.

#### QUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a picador militar, a percibir desde 1 de agosto de 1965*

Alférez especialista picador D. Vicente Mallen Mora, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965*

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Nebot Cabo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe del 2.º Grupo (Experiencias) de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 2 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 149), se destina a los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.) que a continuación se cita a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que se relacionan, los que deberán efectuar su incorporación con urgencia.

#### VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Comandante de Caballería D. Luis Carabias Sánchez-Ocaña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Móstoles (Madrid).

Al C. I. R. núm. 2

Teniente de Caballería D. Carlos Baró Díaz-Figueroa, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Al C. I. R. núm. 3

Capitán de Caballería D. Fernando Herreros de Tejada Ballell, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Badajoz.

Al C. I. R. núm. 8

Capitán de Caballería D. José García Guerrero, a mis órdenes en ~~Cádiz~~.

Al C. I. R. núm. 12

Comandante de Caballería D. Eusiquio Largo Rodríguez, del Depósito de Recría y Dama de Jerez.

Capitán de Caballería D. Luis López Escudero, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Al C. I. R. núm. 14

Teniente de Caballería D. Manuel Cerdó Pons, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

#### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado B) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 6

Comandante de Caballería D. Iván Santos Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 16

Comandante de Caballería D. José Clavijo Vidal, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez (Cádiz).

Capitán de Caballería D. José Martín González, disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Al C. I. R. núm. 17

Capitán de Caballería D. Juan Ardiela Martínez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, Jaén.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 1 de julio de 1965 (D. O. núm. 149), se destina, con carácter voluntario, a los Centros de

Instrucción de Reclutas que a continuación se citan a los suboficiales del Arma de Caballería que se relacionan, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 10

Sargento de Caballería D. Antonio Fuertes Muniesa, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Al C. I. R. núm. 11

Sargento de Caballería D. Félix Izquierdo Benítez, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Al C. I. R. núm. 12

Sargento de Caballería D. Francisco San Martín Llorente, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.  
Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1965, el comandante de Caballería (E. C.) don Justo Pérez Seijas, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacersele por dicho Alto Centro el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indi-

can, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Suárez de Deza Aguilar, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de julio de 1965.

Coronel honorífico de Artillería don Vicente Medina Carvajal, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Dos Hermanas (Sevilla), cumplió la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1965.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel honorífico de Artillería don Rafael Esquivias Salcedo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Coria del Río (Sevilla), cumplió la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1965.

Teniente auxiliar de Artillería don Ventura Torinos Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11, cumplió la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1965.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1965, el brigada de Artillería D. Gabriel Hernández González, del Regimiento del Arma núm. 46, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), anunciadas por Orden de 1 de julio de 1965 (D. O. núm. 147), se destinan, con el carácter que se indica, a los

que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en sus destinos con carácter urgente.

### VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Capitán D. Angel Travesí Ramiro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2

Capitán D. Santiago Rivero García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 6

Comandante D. Antonio Damián Muñoz, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 7

Capitán D. Ramón Montalbán Laborda, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán D. Román Santamaría Salazar, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 13

Comandante D. Francisco Martínez Capilla, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Capitán D. José Ares de la Torre, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel Arias Real, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al C. I. R. núm. 15

Capitán D. Tomás Vadillo Maroto, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Bernardo Pax Pons, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Alfonso Cervera García, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente D. Cástor Mancilla Hernández, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

### FORZOSOS

Con arreglo al apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 3

Comandante D. Fernando Gullón Collino, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 6

Capitán D. Salvador García Aparici, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Otro, D. Ricardo Serrano González, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Aaifún.

*Al C. I. R. núm. 8*

Capitán D. Bernardo Llorente Moreno, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

*Al C. I. R. núm. 9*

Comandante D. Juan Hurtado Zabala, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán D. José Martínez Milláns del Bosch, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al C. I. R. núm. 12*

Comandante D. Darío González González, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Emilio Alvarez Marcelo, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Capitán D. Isidro Serrano Mateos, del Regimiento de Artillería número 47.

*Al C. I. R. núm. 13*

Comandante D. Nicanor Marbán Rodríguez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Capitán D. José Martín Sánchez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Julio Porto Suteiras, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

*Al C. I. R. núm. 15*

Capitán D. Félix Elorz Laguillón, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Sección de Estadística de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de junio de 1965 (D. O. núm. 136), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. Lorenzo Borrero Arribas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1964

(D. O. núm. 72), en la 9.ª Región Militar, plaza de Torredonjimeno (Jaén), al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio del Junco Domenech, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Garrido Reguero, del Regimiento de Artillería núm. 30, con doña Luisa Sánchez González.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1965, a los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento D. Desiderio Alvarez Vázquez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. José Bache Cuevas, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Antonio Franco Hernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. Emiliano Mata García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo I).

Otro, D. Pedro Sanz Sanz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. José Leyva López, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo III).

Otro, D. Antonio Escámez Comitre, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Luis Martín López, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Sebastián Sánchez Luján, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo I).

Otro, D. Francisco Andrade Carrasco, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jacinto Saucedo Nieto, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Jesús de la Lama Balbuena, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. Vicente Ferreres Aguilera,

del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Mateo Diez Ferreras, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Rafael Domínguez Sañudo, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Antonio Fernández Lizárraga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Angel San Clemente Vicente, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Santos Corchero Merchán, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Mariano Muñoz Cases, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Nacarino Pulido, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Florencio Reyes Pedraza, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Miguel García Balaguer, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Domingo Baena Chaves, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo II).

Otro, D. Roberto Royo Ferreres, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo III).

Otro, D. Florencio Calvo Faundez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Antonio Martín Correa, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Diego Hellín Cano, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Antonio Clemente Couso, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Antonio Carrasco Alvarez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo III).

Otro, D. Jerónimo Pelluz Capel, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Eladio Garrote Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Lorenzo Sanz Fuster, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Francisco González Fernández, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, que procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Rama «A», declarado «extinguido», pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1965, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Borrás Romero, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo III); debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 22 de julio de 1965, al sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Manzano Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña), continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 143), se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, en situación de «En Servicios Civiles», que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones militares y plazas que también se indican.

CON ANTIGÜEDAD DE 21 DE JUNIO DE 1965

**A coronel**

Teniente coronel de Artillería don Pelayo Pelayo Navarro, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

CON ANTIGÜEDAD DE 9 DE JUNIO DE 1965

**A teniente coronel**

Comandante de Artillería D. Feliciano Pérez Ibarrondo, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

CON ANTIGÜEDAD DE 22 DE JUNIO DE 1965

**A comandante**

Capitán de Artillería D. José Alarcón Ruiz, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.  
Otro, D. Manuel Alves Alfonso, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Manresa (Barcelona).

CON ANTIGÜEDAD DE 9 DE JULIO DE 1965

Capitán de Artillería D. Antonio Mateo Real, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarrasa (Barcelona).

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), modificado por la Orden de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de julio de 1965, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Pérez Sánchez, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), modificado por la Orden de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de junio de 1965, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hermógenes Sabugueiro Porto, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Edades**

Vista la instancia promovida por el teniente de complemento de Artillería D. Pablo Bocadulce Cambero, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 3 de julio de 1914, que consta en su documentación militar, por la de 3 de junio de 1914, y comprobado documentalmente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en el Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), se concede la rectificación solicitada, que

debe reflejarse en la documentación militar del interesado.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1965, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Valentín González Maestro, con residencia en Alicante, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 1 de julio de 1965 (D. O. núm. 147), pasan destinados a los Centros de Instrucción de Recutas (C. I. R.) que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

**VOLUNTARIOS**

C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid)

Capitán de Ingenieros D. Angel Pina Salvador, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Profesor de Educación Física. Derecho preferente.)

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria)

Capitán de Ingenieros D. José Navarro Lizárraga, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

C. I. R. núm. 14 (General Asensio Mallorca)

Comandante de Ingenieros D. Sebastián Mulet Morla, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán de Ingenieros D. Manuel García Larín, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Miguel Martínez Núñez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María.

## FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria)*

Comandante de Ingenieros D. Francisco Fernández Sanz, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de julio de 1965, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

*A comandante*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Rafael Tovar Blanco-Rajoy, en situación de reemplazo por herido en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña), continuando en dicha situación.

*A capitán*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco García Mínguez, del Centro de Instrucción núm. 7 (Bétera, Valencia), a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de julio de 1965, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

*A comandante*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Federico Sáez Domenech, del Servicio Geográfico del Ejército, a mis órdenes en el Norte de África (plaza de Ceuta).

*A capitán*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Pedro Sarraís Hernández, de la Unidad de Tropa de la Escuela Superior del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Enrique Conde Sánchez, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para las Unidades que a continuación se indican):

Para Unidades de Madrid.—Una.

Para el 4.º Batallón (Zaragoza).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

## Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 30 de junio de 1965 (D. O. número 146), y con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados a los Centros que se indican los capitanes de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

## VOLUNTARIOS

*Al C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante)*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eustaquio Pellín Abad, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército).

## FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León)*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fausto Guillén Gosálvez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

## Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de mayo último (D. O. núm. 115), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Blas Alfranca Miguel, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Vacantes de destino

De libre elección.

Una para comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Logroño, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Valero Hurtado, del Hospital Militar de Valladolid, con doña María del Carmen Díaz Fernández-Cavada.  
Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis de la Torre Casas, de la Compañía de Sanidad de la provincia de Híndi, con doña Julieta Vega García.  
Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante farmacéutico, existente en la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 1 de julio de 1965 (D. O. número 148), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias farmacéuticas que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

#### Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Practicante de primera D. Pedro Jiménez Almaraz, disponible en la 7.ª Región Militar.

Practicante de segunda D. Jesús Santos Santos, de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

#### A la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid

Practicante de segunda D. José Ansoleaga Navarro, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Practicante de tercera D. Eusebio Luceño González, de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

#### A la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Practicante de tercera D. Ovidio Sevilla Sancho, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

#### A la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar

Practicante de segunda D. Antonio Sáez Romera, disponible en la 3.ª Región Militar.

#### A la Farmacia Militar de Salamanca

Practicante de tercera D. Orestes Delgado Gutiérrez, de la Farmacia Militar de Zamora.

#### A la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Practicante de tercera D. Ramón Blanco Alonso, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.  
Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de julio de 1965, a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

#### A coronel

Teniente coronel veterinario D. Antonio García Salido, de la Unidad de Veterinaria núm. 4, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A teniente coronel

Comandante veterinario D. Ignacio Ara Martín, de la Jefatura de Veterinaria de la Capitania General de Canarias, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente del Cuerpo de Veterinaria Militar, con antigüedad de 2 de julio de 1965, al brigada de dicho Cuerpo, D. José Beloqui Ibarguren, el cual queda confirmado en su actual destino de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar, al coronel veterinario de la Escala activa D. Antonio García Salido, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 4 al comandante veterinario de la Escala activa D. Arturo Mancenido García, de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1965, el coronel veterinario (E. A.) D. Juan Pons Juanico, de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de julio de 1965 (D. O. núm. 152), pasan destinados a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, con carácter voluntario, los capitanes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

#### Al C. I. R. núm. 9

Capitán veterinario D. Antonio Sañuquillo Peñalver, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI, de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

**Al C. I. R. núm. 11**

Capitán veterinario D. Ismael de los Mozos Palacín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Magdalena Bauza Ferragut, al capitán veterinario (Escala activa) D. Francisco Sola Ayats, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente auxiliar de Veterinaria D. Alfonso Salgado Prado, de la Unidad de Veterinaria núm. 8, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir la vacante existente en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1, y en cumplimiento a lo que determina la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, el subteniente especialista herrador D. Nicolás Díaz Rosellón, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista D. Cipriano Andrada Bermejo, de la Academia de Ingenieros del Ejército, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Roque Oca Martínez, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista D. José Vinuesa de Haro, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista D. Domingo Segura Rabazo, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Cipriano Andrada Bermejo, de la Academia de Ingenieros del Ejército, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos especialistas herradores que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Sargento especialista D. Claudio Urbano Payo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Bartolomé Jiménez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Matías Vázquez Jesús, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Felipe Díez Romano, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1965, el coman-

dante capellán D. Teófilo Olmo de Torres, de la Academia Especial de la Guardia Civil, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 23 de julio de 1965, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

**A comandante capellán**

Capitán capellán D. Isaac Mazariegos García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A capitán capellán**

Teniente capellán D. Julio Marcotegui Baigorri, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), anunciadas por Orden de 1 de julio de 1965 (D. O. núm. 148), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan destinados a los mismos, con carácter voluntario, los capitanes capellanes que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia:

Al C. I. R. núm. 15 («Generalísimo Franco», Tenerife)

Capitán capellán D. Julián Ruiz Navales, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 16 («Campo-Soto», Cádiz)

Capitán capellán D. José Auñón Torres, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de nueva creación, para el Mando del Batallón de Conductores de la Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, con residencia en Madrid.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de poder optar a esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este mando durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual en Santa Cruz de Tenerife.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado de Accidentes, Pensiones y Exhortos de Santa Cruz de Tenerife.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Pontevedra.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los peticionarios les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal:

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Destinos

Se destina en vacante de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Jesús Ballaz Olariz.

Madrid, 19 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se destina en vacante de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Vicente Higuero Burgos.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se destina en vacante de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, don Jesús Figueredo Seco.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante de oficial, se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, al teniente honorífico de

Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pedro de Castro González. Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General de Mutilados, al sargento especialista mecánico electricista de armas don Abilio Vesga Gómez, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al guardia civil D. Cecilio Cruz Medina, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Jaén.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Gregorio Fernández Garrido, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 23 de igual mes y año (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Adelaido Corrochano Muñoz, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Angel Delgado Saavedra, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Camilo Alvarez Ruiz, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Villén Lillo, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente coronel D. Ricardo Bazán Cano, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio del Amo Saiz, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Alcalá Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Marra-López Argamasilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Ortiz Larrosa, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Campos de Orellana Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Arriçivita Vidondo, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Verde Esteban, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Alvarez Puente, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Piñeyro Giménez, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Vicente Ruiz Sánchez, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1965.

Teniente coronel D. Federico Chacón Cuesta, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Maximino Lobo Navascués, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Fernando Bouso Martín-Urda, del 4.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Angel García Suárez, del 41 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Antonio García Tello, del 5.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Teniente D. Darío Salas González, de la Dirección General, a partir de 1 de julio de 1965.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Sergio García Muñoz, ayudante de campo del Director general del Cuerpo, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Cuadri Cano, del

21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Constantino Gómez González, del Cuadro Eventual de Mando, afecto a la Dirección General del Cuerpo, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Teodoro Castro Cano, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rodríguez Medel Carmona, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alvaro Casado Mestre, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Comandante D. Angel Martín Díez-Quijada, del Centro de Instrucción a partir de igual fecha.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Juan Espinazo García, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Francisco Millán Herrador, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vallada Vermejo, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Porto Llanes, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Morugán Avila, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Rodríguez Ruiz, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Carbonell de Andrés, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Blázquez Rey, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Enrique Ruiz Rodríguez, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Romero Sánchez, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Irazo Roig, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Velasco Calvo, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Román Merino Esteban, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Saturnino Sualden Gonzalo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Albino Colino del Pozo, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Briones Espinosa, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Hernández Velasco, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Pino Siguero, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Monedero Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Pérez Navas, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mario Ramos Calvo, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Tejero Molina, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Blázquez Pedraza, del

24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Báguena Salvador, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pastor Fernández, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benito Martínez Echeverría y Ortega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Martínez Meca, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Noguera Gomila, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Díaz-Valero Martínez, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Garín Pellicero, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Reig García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Sánchez Tremols, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Alvarez Sito, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cortés Vázquez, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Pérez Regusira, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Jaime Salom Redín, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Capitán D. Ramón Arroyo Herrera, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Ricardo López Bolt, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Lindo Nieto, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bienvenido Cuesta Delgado, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Lecumberri Erburu, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leopoldo Sanz Aranda, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Bajo Montero, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Marín Díaz, del 8.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Abellán Pérez, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teodoro Navarro Cambelle, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lope Galiana Hortigüela, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Casquel Anaya, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Lucena Bejarano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Vázquez Pavia, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Graña Naranjo, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Caro Lería, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Campos González, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Fagnas Cufat, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rufino Mohedas Gómez, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro del Pozo Pineda, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Ellacuría Ormaechea, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente D. Martín Bogajo López, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Jesús Aguirre García, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Hurtado Anglada, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio López Vaquero, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Valeriano Casas Medina, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Primitivo Seivane García, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santos Ripa Fernández, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Daniel Juárez Melgar, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Valero Quilez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teodoro Pelayo García, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Bajo Montero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Artemi García Robayna, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leonardo Orozco Márquez, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Montero Román, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Jiménez Torrijos, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Barco Vaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gutiérrez, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martín Moreno, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Sánchez Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gumersindo García Alba, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Merino Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Gutiérrez Vidal, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Jiménez Nuyas, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Urbano Agudo Vicén, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bartolomé Llompart Garáu, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente D. José Piedrola Salas, del 3.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Luis Rodríguez Saiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Garrido Sánchez, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Muñoz Hernández, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Amengual Fondevilla, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Daniel Espinosa Ellices, del

24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jerónimo Seco Lumberras, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gil Sánchez Valiente Portillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Abel del Villar Rodríguez, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Morales Villanueva, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diego Arroyo Trujillo, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Casquel Anaya, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Montes Torres, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Leonardo González Rodríguez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Primitivo Cardenal Portero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Miguel Rubio, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Labandeira Fernández, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martín Villalón, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jaime Fons Ferrer, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retiro que se relacionan:

Sargento D. Manuel Lozano Romero.

Otro, D. Miguel Rodríguez Gómez. Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Julio Muñoz Martín, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 19 de agosto de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas e integradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al teniente coronel jefe de la Base de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de julio de 1965.

Núm. 571

P. 1-1

## ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concurso de 145 toneladas de carbón para calefacción para la campaña invernal 1965-66, se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 15 de agosto del presente año, estando a disposición de los interesados en la Jefatura del Detall de este Centro los correspondientes pliegos de condiciones técnicas

cas y de bases económico-administrativas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 21 de julio de 1965.

Núm. 562

P. 3-2

## COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

### Anuncio

Hasta las once horas del día 2 de agosto próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto de obras en los locales que ocupa la Caja de Recluta número 4, en el Cuartel de San Lázaro, en Toledo, con arreglo a los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo, que están a disposición de los señores ofertantes en la indicada Secretaría.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1965.

Núm. 570

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

### Expediente I/128.65/S. A. G.

A las diez horas del día 26 de agosto próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de 23.436 quintales métricos de harina

de trigo, al precio límite de 885 pesetas el quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

El precio límite marcado se entenderá libre de impuestos, gastos de transportes de toda índole desde fábrica hasta los Almacenes de Intendencia señalados para las entregas, y de cualquier otra carga económica, que serán con cargo al adjudicatario.

Las ofertas se harán por la totalidad o por lotes de 7.000 Qm.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados, detallando en sus proposiciones el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, capacidad de molienda y sistema industrial empleado, sin que pueda concertar con tercero el suministro total o parcial.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por quintuplicado, de acuerdo con el modelo de proposición que se encuentra en esta Junta, juntamente con los pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de licitadores, y que podrán ser examinados todos los días hábiles, a horas de oficina. Las proposiciones se reintegrarán conforme se estipula en los pliegos de legales.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1965.

Núm. 572

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION